

INFORME ANUAL DE IGUALDAD DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL



2025

Elaborado en marzo 2026

1. Introducción.

En el marco del compromiso del Gobierno de España con la igualdad de género, el presente informe anual tiene como objetivo dar cuenta del estado actual y los avances conseguidos en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en las Federaciones Deportivas Españolas y Ligas Profesionales.

La Federación Española de Pádel, finalizó su proceso electoral el 23/12/2025, por lo que el informe anual refleja el proceso de interinidad en el que ha desarrollado su actividad. El nombramiento de las personas integrantes de los órganos o comisiones responsables de la aplicación y seguimiento de cada área se encuentra en proceso de formalización, estando previsto que dicho nombramiento sea aprobado por el órgano competente de la Federación.

Hasta la designación formal de los miembros responsables, la Federación Española de Pádel garantiza la aplicación del protocolo a través de sus órganos internos conforme a la normativa vigente.

INFORME ANUAL DE IGUALDAD	
NOMBRE DE PERSONA DE CONTACTO	CONCEPCIÓN VELASCO MARTÍN
CORREO ELECTRÓNICO	secretariageneral@padelfederacion.es
TELÉFONO	91 510 34 00
ENLACE DE PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA WEB DE LA FEDERACIÓN Y ENLACE DESCARGA	

2. Procedimiento de elaboración y participación.

Por las especiales circunstancias señaladas en la introducción, la toma de datos para el informe son los que corresponden a los registros de la FEP.

3. Área de Mujer y Deporte:

a. Composición de la Junta Directiva u órgano equivalente.

NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES EN JUNTA DIRECTIVA*	
MUJERES	HOMBRES
2	5
TOTAL MIEMBROS DE LA JUNTA: 7	

* Son datos referidos a la COMISIÓN GESTORA.

b. Composición de la Asamblea u órgano equivalente.

NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES EN ASAMBLEA*		
ESTAMENTOS	MUJERES	HOMBRES
PRESIDENTE/A		1
FEDERACIONES AUTONÓMICAS	3	16
CLUBES	-----	-----
DEPORTISTAS	4	6
TÉCNICOS/AS	2	4
JUECES/ZAS ÁRBITROS/AS	3	1
	TOTAL: 12	TOTAL: 28

* Constituida el 27/07/2025

c. Composición de la Comisión Mujer y Deporte.

NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES EN LA COMISIÓN MUJER Y DEPORTE	
MUJERES	HOMBRES
5	
TOTAL MIEMBROS DE LA COMISIÓN MYD: 5	

PRESIDENTE/A O RESPONSABLE DE LA COMISIÓN MUJER Y DEPORTE	
NOMBRE Y APELLIDOS	LISANDRE BERWIG
TELÉFONO DE CONTACTO	91 510 34 00
CORREO ELECTRÓNICO	mujerypadel@padelfederacion.es

d. Plan de Conciliación.

PLAN DE CONCILIACIÓN		Contacto
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO (especificar cargos)	PRESIDENTE	presidente@padelfederacion.es
	DIRECTOR TÉCNICO	javiercasadesus@padelfederacion.es
	SECRETARIA GENERAL	secretariageneral@padelfederacion.es
NÚMERO DE SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN RECIBIDAS	2	
NÚMERO DE SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN APROBADAS	2	
ENLACE DE PUBLICACIÓN DEL PLAN DE CONCILIACIÓN EN LA WEB Y DESCARGA EN FORMATO PDF	https://www.padelfederacion.es/refs/docs/CONCILIACION-Y-CORRESPONSABILIDAD-FEP-19-06-2025.pdf	

e. Número de licencias deportivas femeninas y masculinas.

NÚMERO DE LICENCIAS DE DEPORTISTAS	
MUJERES	HOMBRES
41.381	76.127
TOTAL DE LICENCIAS DE DEPORTISTAS: 117.508	

f. Número de licencias de entrenadores/as.

NÚMERO DE LICENCIAS DE ENTRENADORAS/ES	
MUJERES	HOMBRES
177	1.094
TOTAL DE LICENCIAS DE ENTRENADORAS/ES: 1.271	

g. Número de licencias de jueces/zas árbitros/as.

NÚMERO DE LICENCIAS DE JUEZAS/CES ÁRBITRAS/OS	
MUJERES	HOMBRES
128	330
TOTAL DE LICENCIAS DE JUECES/ZAS ÁRBITROS/AS: 458	

h. En su caso, Plan de Igualdad de la Federación.

La FEP tiene menos de 50 trabajadores activos en plantilla por lo que la obligatoriedad de disponer de un plan de igualdad no aplica en nuestro caso.

i. Protocolo de prevención y actuación para situaciones de discriminación, abusos o acoso sexual, por razón de sexo o autoridad (art. 4.5 Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte).

Hasta la designación formal de los miembros responsables, la Federación Española de Pádel garantiza la aplicación del protocolo a través de sus órganos internos conforme a la normativa vigente.

DELEGADO DE PROTECCIÓN	
NOMBRE Y APELLIDOS	PENDIENTE NOMBRAMIENTO
TELÉFONO DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	
MIEMBROS DEL COMITÉ ASESOR EN MATERIA DE PROTECCIÓN (especificar cargos)	1.
	2.
	3.
	4.
	5.
ENLACE DE PUBLICACIÓN DE LOS DATOS DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN Y DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ASESOR	PENDIENTE APROBACIÓN COMISIÓN DELEGADA*
ENLACE DE PUBLICACIÓN DEL PROTOCOLO EN LA WEB DE LA FEDERACIÓN Y ENLACE DESCARGA	

*PROTOCOLO aprobado en Comisión Delegada de 13/03/2026.
<https://www.padelfederacion.es/refs/docs/PROTOCOLO-AyA.pdf>

j. Protocolo de protección de la infancia y la adolescencia (art. 47 Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia).

Hasta la designación formal de los miembros responsables, la Federación Española de Pádel garantiza la aplicación del protocolo a través de sus órganos internos conforme a la normativa vigente.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DEL MENOR	
NOMBRE Y APELLIDOS	PENDIENTE NOMBRAMIENTO
TELÉFONO DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	
ENLACE DE PUBLICACIÓN DEL PROTOCOLO EN LA WEB DE LA FEDERACIÓN Y ENLACE DESCARGA	PENDIENTE APROBACIÓN COMISIÓN DELEGADA

k. Oferta formativa y formaciones realizadas en materia de igualdad por parte del personal de la Federación (trabajadores, técnicos, árbitros, jueces, deportistas, etc.).

FORMACIONES REALIZADAS			
DATOS GENERALES		PARTICIPACIÓN	
DENOMINACIÓN DE LA FORMACIÓN	DURACIÓN (EN HORAS)	MUJERES	HOMBRES
TOTAL: 0			

l. Metas a alcanzar para el próximo año.

Con el nombramiento de los nuevos órganos de gobierno, la Federación Española de Pádel actualizará los protocolos y nombramientos de comités/personas responsables para promover la igualdad de oportunidades deportivas, asegurándose que las mujeres y los hombres deportistas tengan las mismas oportunidades para entrenar, competir y desarrollarse, por ello, seguirá trabajando por la igualdad de condiciones para ambos sexos o, en determinados casos, en programas específicamente pensados para nuestras deportistas, técnicas, árbitras o cualquier mujer vinculada con la estructura deportiva, como son los proyectos de Mujer y Deporte y el programa de UNIVERSO MUJER.

4. Campeonatos, competiciones y eventos deportivos oficiales que la Federación haya organizado.

a. Número de campeonatos, competiciones o eventos deportivos oficiales organizados por la Federación.

En la Federación Española de Pádel, todas las convocatorias de pruebas nacionales incluyen modalidad masculina y femenina.

NÚMERO DE CAMPEONATOS, COMPETICIONES O EVENTOS DEPORTIVOS OFICIALES ORGANIZADOS		
FEMENINOS	MASCULINOS	MIXTOS
27	27	
TOTAL: 27 (cada competición incluye ambas categorías)		

b. En caso de campeonatos, competiciones o eventos deportivos oficiales premiados con dotación económica.

Para la temporada 2025 no se ha convocado ninguna prueba con premios en metálico.

En cualquier caso, nuestro Reglamento Técnico General recoge la igualdad en la cuantía de los premios para hombres y mujeres.

5. Campeonatos y competiciones internacionales.

a. Seleccionador/a principal de equipos nacionales.

SELECCIONADORES PRINCIPALES DE EQUIPOS NACIONALES			
SELECCIÓN ABSOLUTA			
ESPECIALIDAD/ CATEGORÍA	FEMENINA	MASCULINA	MIXTOS
PÁDEL	1	1	
TOTAL SELECCIONADORES:	1		
TOTAL SELECCIONADORAS:	1		

b. Participación en competiciones internacionales.

NÚMERO PARTICIPANTES EN COMPETICIONES INTERNACIONALES	
MUJERES	HOMBRES
34	34
TOTAL DE PARTICIPANTES: 68	

6. Seguimiento temporal.

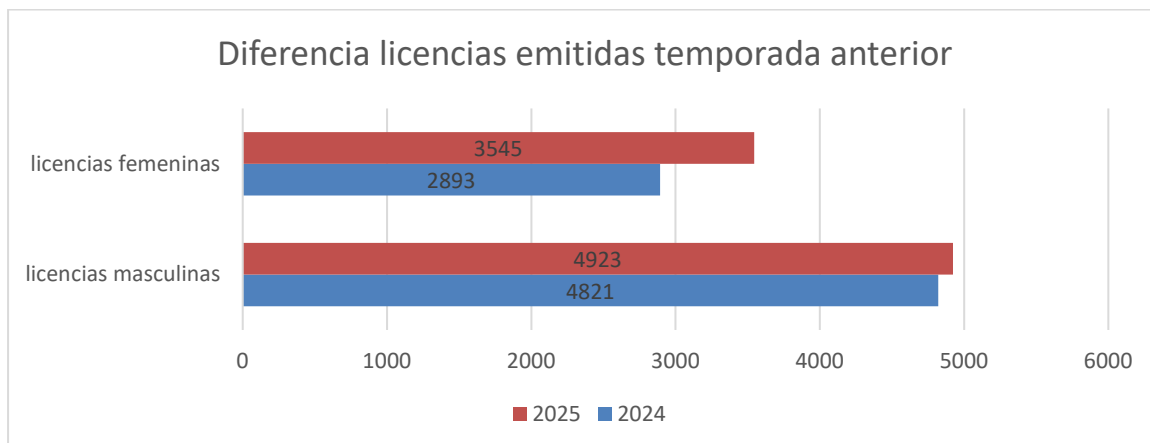
Con el fin de evaluar la evolución de la igualdad entre mujeres y hombres en la Federación Española de Pádel, se comparan a continuación algunos de los principales indicadores de los ejercicios 2024 y 2025: la composición de las licencias federativas, la distribución por sexo en las categorías técnicas y arbitrales.

6.1 Licencias deportistas: comparación aumento de licencias 2024-2025

El año 2025 se cerró con un total de 117.508 licencias, lo que supone 8.468 licencias más que en 2024, es decir, un incremento cercano al 8 % respecto al ejercicio anterior. El aumento se ha distribuido de la siguiente manera: 4923 licencias más en categoría masculina y 3.545 en categoría femenina.

El aumento de licencias con respecto a la comparativa de las temporadas 2023 a 2024 es significativo ya que en el caso de las licencias masculinas se mantiene aproximado, pero no así en el femenino. Los datos del aumento de licencias sobre la temporada anterior para 2024 fueron: 4821 licencias masculinas y 2893 licencias femeninas más emitidas.

Progresión en el aumento de licencias por temporada con respecto al año anterior:



Las licencias para mujeres federadas siguen su progresión cada temporada:

2023: 34.934 jugadoras.

2024: 37.640 jugadoras

2025: 41.381 jugadoras

6.2 Licencias técnicos/as:

	Temporada 2024	Temporada 2025
HOMBRES	1063	1094
MUJERES	176	177

En términos generales, los datos reflejan una estabilidad en el número de licencias.

6.3 Licencias árbitros/as:

	Temporada 2024	Temporada 2025
HOMBRES	335	330
MUJERES	118	128

Estos datos reflejan un mantenimiento equilibrado del colectivo arbitral, con un pequeño aumento en la participación femenina, lo que indica un avance positivo hacia una mayor representación de mujeres en este ámbito.